

Informe Mensual de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

Nombre:	Empresa Nacional Minera ENAMI EP
Mes:	MAYO
Año:	2022
Área Responsable:	Coordinación Administrativa Financiera
Acrónimo	CAF
Sector	Hábitat, Infraestructura y Recursos Naturales no Renovables
Misión	“Gestionamos la actividad minera de manera sostenible y racional, maximizando el valor de los activos mineros y concretando procesos de negociación para generar recursos económicos que aseguren el crecimiento y desarrollo de la Empresa y el cumplimiento de las metas sectoriales”.

I. Antecedentes

El Decreto Ejecutivo No. 135 de 1 de septiembre del 2017, contiene las “NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO”, de obligatorio cumplimiento para todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, incluidas las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva.

El referido Decreto, en su Disposición General Primera, dispone: *“Todas las Instituciones del Estado sujetas al ámbito de aplicación de este decreto, presentarán en su sitio de internet informes semestrales sobre su cumplimiento”; por su parte, la Disposición Segunda del Decreto Ibídem señala: “Todos los organismos de control del estado, en el ámbito de sus respectivas competencias están obligados a aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones del presente decreto.”*

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Unificación de escala remunerativa:

La ENAMI EP aplica su escala de remuneraciones vigente, misma que fue actualizada al 01 de enero de 2019 de conformidad con el Decreto Ejecutivo Nro. 624 de 21 de diciembre de 2018.

b) Remuneraciones mensuales unificadas:

En el mes de mayo 2022 no se emitieron directrices por parte de las autoridades de la ENAMI EP respecto a la modificación en las escalas remunerativas, siendo como última actualización aplicada al 01 de enero del 2019.

c) Pago de remuneración variable por eficiencia:

No aplica.

d) Vacantes:

La Empresa Nacional Minera se encuentra en un proceso para la modificación de Estructura Orgánica lo cual determinará la población efectiva necesaria para la operación institucional.

e) Personal de apoyo:

La ENAMI EP se encuentra trabajando en el rediseño de la Estructura y Estatuto Orgánico, con el objeto de determinar la necesidad institucional en cada uno de sus procesos organizacionales.

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas

No aplica.

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

En el mes de mayo 2022 no se realizaron contrataciones de este tipo.

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

No se realizaron pagos por este concepto.

i) Licencias con Remuneración

Durante el mes de mayo de 2022 una servidora de la institución se encuentra con permiso para el cuidado del recién nacido, de conformidad con las Normas internas de Administración del Talento Humano, corresponden a licencias con remuneración.

j) Depuración institucional

La ENAMI EP en coordinación con EMCO EP están llevando a cabo el proyecto para el rediseño de Estructura y Estatuto Organizacional, una vez que sea emitido el dictamen favorable correspondiente, será elevado para aprobación de Directorio.

k) Racionalización de programas públicos

Al mes de mayo 2022 la ENAMI EP mantiene 1 contrato ocasional en el proyecto Muyuyacu bajo la figura de Contrato de Giro de Negocio en Código del Trabajo.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia

En el mes de mayo de 2022 no se efectuaron pagos respecto a viáticos por gasto de residencia.

b) Viajes al exterior

La ENAMI EP no registra viajes de funcionarios al exterior durante el mes de mayo de 2022.

c) Movilización interna

Todas las movilizaciones internas autorizadas, son efectuadas con base en la planificación de labores de las áreas o justificadas debidamente por necesidades institucionales. Cabe indicar que la mayoría de desplazamientos para efectuar labores operativas se los realiza hacia las zonas en las que la Empresa Nacional Minera ENAMI EP tiene a su cargo concesiones y que, por operatividad, es necesario realizarlas in situ.

d) Compra de pasajes

En cumplimiento a la responsabilidad que tiene la Empresa de proveer movilización aérea, se ha contratado el servicio de agencia de viajes para la emisión de pasajes aéreos al interior para el traslado de los servidores y trabajadores en cumplimiento de los servicios institucionales al interior a proyectos distantes de la ciudad de Quito. La ENAMI EP adquiere los pasajes aéreos en las tarifas más económicas para la fecha y ruta seleccionada.

Cabe mencionar, que los vuelos para el personal son autorizados cuando no existe movilización terrestre o cuando los tiempos de desplazamiento superan las necesidades institucionales.

e) Evaluación de vehículos terrestres

La Empresa Nacional Minera ENAMI EP no cuenta con vehículos de alta gama en su parque automotor.

f) Compra de vehículos

La ENAMI EP no ha contemplado la compra de vehículos para el año 2022.

g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público

A la presente fecha, la Empresa Nacional Minera ENAMI EP mantiene actualizado el registro del parque automotor en el Sistema de Bienes y Existencias del eSIGEF, incluyendo el estado de funcionamiento actual y ha cumplido con el envío periódico del reporte de información sobre el estado del parque automotor, de conformidad con las disposiciones del Acuerdo Interministerial Nro. SETEGISP- MEF-001-2020.

h) Uso de vehículos oficiales

En relación a la asignación de vehículos, la Máxima Autoridad de la ENAMI EP, ocupa de forma exclusiva en horario de oficina un vehículo institucional; ningún otro servidor tiene asignado a su cargo de forma exclusiva o permanente el uso de automotores.

i) Realización de eventos públicos y de capacitación

En el mes de mayo 2022, la ENAMI EP no ha realizado eventos públicos o de capacitación, ni ejecutado actos o eventos en hoteles, hosterías y locales privados, que demanden recursos económicos.

j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles

La ENAMI EP recibe el servicio de arrendamiento de una bodega para almacenamiento de bienes y el servicio de arrendamiento de dos oficinas en el Edificio Torres Tenerife con un canon de arrendamiento acorde a las disposiciones y pronunciamientos favorables de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.

Esta Empresa, ha renovado el Convenio de Uso con INMOBILIAR de las Instalaciones del Edificio Denominado “3 Carabelas” para el almacenamiento de testigos de perforación de las concesiones mineras Isimanchi y La Tronera a partir del 22 de agosto de 2021 por 2 años más, hasta agosto de 2023.

k) Propaganda y publicidad

Mediante Oficio Nro. PR-SSIMP-2022-0037-O de 06 de febrero de 2022, la Presidencia de la República del Ecuador aprobó el Plan Estratégico de Comunicación (PEC) de la Empresa Nacional Minera correspondiente al año 2022.

En la planificación del mes de mayo 2022 no se contempló la adquisición del servicio de pauta de propaganda o publicidad en medios de comunicación.

l) Control de inventarios

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, la ENAMI EP desarrolla tomas físicas anuales en el caso de bienes de larga duración.

En mayo de 2022, no se han realizado nuevas adquisiciones de bienes de propiedad, planta y equipo.

m) Asignación y uso de teléfonos celulares

Por disposición de la Gerencia General, se prescindió del servicio de telefonía celular con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP; la Máxima Autoridad hace uso de su equipo y servicio de telefonía personales.

n) Contratación de empresas de seguridad

La ENAMI EP cuenta con la respectiva autorización del Ministerio de Gobierno para la contratación del servicio de seguridad con 1 puesto fijo de vigilancia de 8 horas diurnas con arma de fuego no letal para las oficinas en la ciudad de Quito.

Para el año 2022, se contrató del servicio de seguridad, bajo las mismas condiciones en cumplimiento al mencionado dictamen, con vigencia desde el 27 de abril de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

Las áreas requirentes de la ENAMI EP y la Coordinación Administrativa Financiera, en apego al Decreto 135 y en cumplimiento a las disposiciones emanadas desde el SERCOP, realizan los estudios de mercado, privilegiando la capacidad nacional; asimismo se efectúa el respectivo análisis y comparación de precios entre varias proformas y ofertas para la obtención del presupuesto referencial según la normativa vigente.

La ENAMI EP prioriza la contratación con empresas estatales en lo concerniente a telecomunicaciones.

p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

La ENAMI EP no dispone de activos inmuebles improductivos.

q) Personal de seguridad

No aplica para la Empresa Nacional Minera ENAMI EP.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

a) Reducción:

Descripción	ABRIL 2022	MAYO 2022
Consumo de combustible mensual	0,00	0,00

b) Cuadro Comparativo:

Comparación año a año			
Descripción	MAYO / 2021	MAYO / 2022	Observaciones
Servicio de telefonía fija	297,53	279,09	En el 2022 se presenta una reducción del 6.2% en relación al gasto efectuado en el mismo mes del 2021
Servicio de Rastreo satelital	270,00	217,50	En el 2022 se presenta una reducción del 19.4% en relación al gasto mensual efectuado en el 2021.

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que la **EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP**, está comprometida con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conlleven la emisión de recursos del presupuesto institucional, y que permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 31 de mayo de 2022.

Elaborado por:

Elaborado y revisado por:

Nombre: Andrea Chalco Cargo: Supervisora Talento Humano (E)	Nombre: María José Saavedra Cargo: Supervisora Administrativa

Aprobado por:

Nombre: Deysi Elizabeth Colcha Cargo: Coordinadora Administrativa – Financiera